



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2019

VISTO el Expediente N° 31328/2012 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 168/2019 solicita designación de la Profesora **SANDRA NOEMI FRANCO** en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática" de 1° "C", para el período lectivo 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Franco fue designada interinamente mediante Resolución Rectoral N° 3210/2012, fue prorrogada su designación y fue reubicada, mediante Resolución 1293/17 y designada mediante Resolución Rectoral N° 763/2018.

Que mediante Expte. N° 31018/2013 se encuentra en trámite el Concurso para cubrir las horas de manera Regular.

Que por haberse modificado los paquetes de horas que saldrán a Concurso, la Dirección del Instituto Técnico solicita que el Concurso que se tramita mediante expediente N° 31018/2013 sea dejado sin efecto.

Que hasta tanto se gestione el nuevo Concurso es necesario designar a la Profesora con carácter interino en las horas mencionadas

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Designar a la Profesora **SANDRA NOEMI FRANCO**, DNI N°: 20.219.767, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática I" de 1° "C" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubre por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director del Instituto Técnico que gestione la aprobación y sustanciación del Concurso a la mayor brevedad.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 2369 2019

Mue.

*Handwritten mark*

*Handwritten signature of Norma Carolina Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Handwritten signature of Jose Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Handwritten signature of TSGU Maria Alejandra Gomez*

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE FACULTADES EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN